



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-1-

VISTOS: La Carta N° 076-2022-DAITA-UNAJMA de fecha 08 de junio del 2022; el Oficio N° 034-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI de fecha 14 de junio del 2022; la Carta N° 0171-2022-DACB-FI-UNAJMA de fecha 15 de junio del 2022; la Carta N° 054-2022-D-DAIA-UNAJMA de fecha 13 de junio del 2022; la Carta N° 0187-2022-DACB-FI-UNAJMA de fecha 21 de junio del 2022; el Oficio N° 122-2022-UNAJMA-VP/ACA-FI de fecha 01 de julio de 2022; el Informe N° 164-2022-VP/ACAD-UNAJMA de fecha 18 de julio de 2022; el Acuerdo N° 04-2022-CO-UNAJMA de fecha 19 de julio de 2022 de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico";

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "**Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución**"; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: "Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1° Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCO y Decreto Supremo N° 058-2022-PCO, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de julio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 154-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería, aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial para el semestre académico 2022-I;

Que, mediante Resolución N° 155-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería, aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática para el semestre académico 2022-I;

Que, mediante Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería, aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2022-I;





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-2-

Que, mediante Resolución N° 157-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería, aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental para el semestre académico 2022-I;

Que, mediante Resolución N° 165-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 24 de junio de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería, aprueba la modificación de la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2022-I, aprobado mediante Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022;

Que, mediante Oficio N° 122-2022-UNAJMA-VP/ACA-FI de fecha 01 de julio de 2022, el Dr. Yalmar Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNAJMA: La Resolución N° 154-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial para el semestre académico 2022-I; la Resolución N° 155-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática para el semestre académico 2022-I; la Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2022-I; la Resolución N° 157-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental para el semestre académico 2022-I; la Resolución N° 165-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 24 de junio de 2022, que aprueba la modificación de la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2022-I, aprobado mediante Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022; para aprobación del despacho de la Vicepresidencia Académica y posterior ratificación mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAJMA;

Que, mediante Informe N° 164-2022-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 18 de julio de 2022, la Vicepresidencia Académica solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, la ratificación mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora las Resoluciones emitidas por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de acuerdo al siguiente detalle:

- o Resolución N° 154-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial para el semestre académico 2022-I.
- o Resolución N° 155-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática para el semestre académico 2022-I.
- o Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2022-I.
- o Resolución N° 157-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental para el semestre académico 2022-I.
- o Resolución N° 165-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 24 de junio de 2022, que aprueba la modificación de la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2022-I, aprobado mediante Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022.

Que, por Acuerdo N° 04-2022-CO-UNAJMA, de fecha 19 de julio de 2022 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA **APROBÓ** ratificar la Resolución N° 154-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial para el semestre académico 2022-I; la Resolución N° 155-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática para el semestre académico 2022-I; la Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2022-I; la Resolución N° 157-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-3-

adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental para el semestre académico 2022-I y la Resolución N° 165-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 24 de junio de 2022, que aprueba la modificación de la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2022-I, aprobado mediante Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, emitidas por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR las siguientes Resoluciones emitidas por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería:

Resolución N° 154-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial para el semestre académico 2022-I, de acuerdo al detalle siguiente:

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

Florentino Lázaro Mendoza Marín (Docente Principal Dedicación Exclusiva)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
1	IAAC73	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL	Ordinario	Principal	Dedicación Exclusiva	4	3	2	5
	IAAC93	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL II				4	3	2	5
							Total horas		10
Thomas Ancco Vizcarra (Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial -Docente Principal Dedicación Exclusiva)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
2	IAAD33	PROPIEDADES FÍSICAS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	Ordinario	Principal	Dedicación Exclusiva	4	3	2	5
	IAAC91	CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES				4	3	2	5
							Total horas		10
David Juan Ramos Huallpartupa (Docente Principal Tiempo Completo)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
3	IADA61	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES I	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IADA71	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES II				4	3	2	5
	IAAC81	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES III				4	3	2	5
							Total horas		15





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-4-



Denís Hernán Gutiérrez Martínez (Docente Principal Tiempo Completo)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
4	IAAD34	BIOQUÍMICA AGROINDUSTRIAL	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	0	3
	IAAC94	BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL				4	3	2	5
	IAAD52	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES				4	3	2	5
	IAAD52	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES				4	0	2	2
							Total horas	15	
Fidelia Tapia Tadeo (Docente Asociado Tiempo Completo)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
5	IAAD45	FISIOLOGÍA POSTCOSECHA	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAC84	AGRONEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL				3	2	2	4
	IAAD35	MATERIAS PRIMAS AGROINDUSTRIALES				3	2	2	4
	IAAD23	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES				3	2	0	2
							Total horas	15	
Fredy Taipe Pardo (Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Docente Asociado Tiempo Completo)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
6	IAAD51	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAACA4	VALORACIÓN AMBIENTAL EN LA AGROINDUSTRIAL				3	2	2	4
							Total horas	9	
Gina Geneveva Toro Rodríguez (Docente Asociado Tiempo Completo)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
7	IAAC82	PROCESOS AGROINDUSTRIALES III	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAD72	PROCESOS AGROINDUSTRIALES II				4	3	4	7
	IAAD54	TERMODINÁMICA				4	3	0	3
							Total horas	15	
Juvenal Rivas Leguía (Docente Asociado Tiempo Completo)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
8	IAAD41	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAD41	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL				4	0	2	2
	IAAD74	REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES				4	3	2	5



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-5-

IAAD15	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL					4	3	2	5
							Total horas		17
David Choque Quispe (Docente Investigador RENACYT - Asociado Tiempo Completo)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
9	IAAD42	QUÍMICA ANALÍTICA	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
							Total horas		5
Carlos Alberto Ligarda Samanez (Docente Investigador RENACYT - Asociado Tiempo Completo)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
10	IAAD56	ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	3	2	2	4
							Total horas		4
Henry Palomino Rincón (Docente Auxiliar Dedicación Exclusiva)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
11	IAAD63	MECANIZACIÓN AGROINDUSTRIAL	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4
	IAAD76	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL				3	2	2	4
	IAAD36	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD				3	0	3	3
							Total horas		11
Celia Rocío Yauris Silvera (Docente Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
12	IAAD43	COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4
	IAAD66	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN				3	2	2	4
	IAAC86	ELECTIVO I (SEGURIDAD ALIMENTARIA)				3	2	2	4
	IAACA7	ELECTIVO III (ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD)				3	2	2	4
							Total horas		16
Rosa Huaraca Aparco (Docente Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
13	IAAC75	SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4
	IAACA2	TECNOLOGÍA DE FIBRAS Y LANAS				4	3	2	5
	IAACA5	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL				4	3	2	5
	IAAD23	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES				4	0	2	2





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-6-



							Total horas	16		
Ronald Pérez Salcedo (Docente Auxiliar Tiempo Completo)										
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas			
							HT	HP	TH	
14	IAAD46	MECÁNICA AGROINDUSTRIAL	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	4	3	2	5	
	IAAD55	CIRCUITOS Y MAQUINAS ELÉCTRICAS				4	3	2	5	
	IAACA3	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES				4	3	2	5	
							Total horas	15		
Dianeth Buleje Campos (Directora de la Dirección de innovación y Transferencia Tecnológica - Auxiliar Tiempo Completo)										
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas			
							HT	HP	TH	
15	IAAD53	MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4	
	IAAC85	PROCESAMIENTO DE PIELS Y CUEROS				4	3	2	5	
	IAAC96	ELECTIVO II (TOXICOLOGÍA AGROINDUSTRIAL)				4	2	2	4	
							Total horas	13		
Betsy Suri Ramos Pacheco (Docente Investigador RENACYT- Auxiliar Tiempo Completo) *										
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas			
							HT	HP	TH	
16	IAAD67	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4	
							Total horas	4		

Resolución N° 155-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática para el semestre académico 2022-I;

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

Yalmar Temístocles Ponce Atencio (Docente Investigador RENACYT/ Coordinador de la Facultad de Ingeniería- Principal Tiempo Completo)										
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
1	IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	2	5	4	A	EPIS	FI	
TOTAL HORAS					5					
Norma Lorena Catacora Flores (Docente Principal Tiempo Completo)										
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
2	IIAD46	BASE DE DATOS I	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
	IIAC95	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAC81	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	3	2	5	4	A	EPIS	FI	
TOTAL HORAS					15					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-7-

Juan José Oré Cerrón – (Director de la oficina Central de Admisión- Asociado a Dedicación Exclusiva)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
3	IIAD51	DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA1	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA II	7	0	7	7	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					11				
Herwin Alayn Huillcen Baca (Docente Investigador RENACYT- Asociado Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
4	IIAD55	REDES DE COMPUTADORAS I	3	2	5	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					5				
Richard Artemio Flores Condori (Docente Asociado Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
5	IIAD56	BASE DE DATOS II	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAD62	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAD72	INGENIERÍA DE SOFTWARE	3	2	5	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					17				
Enrique Edgardo Condor Tinoco (Docente Investigador RENACYT- Asociado Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
6	IIAD74	CIENCIA DE LOS DATOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					6				
Flor De Luz Palomino Valdivia (Docente Investigador RENACYT- Asociado Dedicación Exclusiva)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
7	IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	2	5	4	B	EPIS	FI
TOTAL HORAS					5				
Edwing Alcides Maquera Flores (Docente Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
8	IIAD34	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAD45	ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS II	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAD66	REDES DE COMPUTADORAS II	2	2	4	3	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					16				
Roberto Quispe Quispe (Docente Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
9	IIAD42	SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAD54	SISTEMAS DIGITALES	2	2	4	3	A	EPIS	FI





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-8-

	IIAD64	AUTOMATIZACION	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA4	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	2	0	2	2	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS						16			
Humberto Silvera Reynaga (Docente Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
10	IIAD36	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAD65	COMPUTACIÓN GRÁFICA	2	4	6	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS						10			
Iván Soria Solís (Docente Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
11	IIAD21	MATEMÁTICA DISCRETA	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAD53	PROGRAMACIÓN WEB	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAC83	SEGURIDAD INFORMÁTICA	2	4	6	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS						16			
Richard Carrión Abollaneda (Director de Producción de Bienes y Servicios - Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
12	IIAD26	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAC91	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA I	0	4	4	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS						10			
Carlos Yinmel Castro Buleje (Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
13	IIAD44	SISTEMAS OPERATIVOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAC96	RECONOCIMIENTO DE PATRONES	2	2	4	3	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS						10			
Luz Delia Quina Quina (Docente Investigador RENACYT- Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
14	IIAD35	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	2	4	6	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS						6			
Jesús Farfán Inca Roca (Dirección de la oficina central de Biblioteca- Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
15	IIAD73	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAC92	GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA2	AUDITORÍA DE TI	2	2	4	3	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS						12			
Rubén Apaza Apaza (Docente Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.		





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-9-

		T	P	H			ESCUELA	FACULTAD	
16	IIAD52	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	2	5	4	A	EPIS	FI
	IIAC85	GERENCIA DE TI	3	2	5	4	A	EPIS	FI
	IIAC94	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					16				
Neptalí Menejes Palomino (Director del Instituto de Informática - Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C.R.	SEC.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H				
17	IIAD63	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAD71	BIG DATA	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA8	INGENIERÍA DE CABLEADO ESTRUCTURADO	2	2	4	3	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					12				
Magaly Roxana Aranguena Yllanes (Docente Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C.R.	SEC.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H				
18	IIAD61	GESTIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAC82	TECNOLOGÍAS ECOEFICIENTES	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA	LEGISLACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS	3	0	3	3	A	EPIS	FI
	IIACA5	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3	2	5	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					16				

Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2022-I;

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

Manuel Octavio Fernández Atho (Docente Investigador RENACYT- Principal Dedicación Exclusiva)									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
AMAD56	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2		2	3		V	EPIAM	FI
AMAD27	LIDERAZGO	1		1	2		II	EPIAM	FI
Total de horas					3				
Rolando Fredy Aguilar Salazar (Docente Principal Tiempo Completo)									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
IIAD16	MATEMÁTICA BÁSICA I	3	2	5	4		I	EPIS	FI
AMAD51	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	2	5	4		V	EPIAM	FI
			Lab. (1°g)						
AMAD51	MÉTODOS NUMÉRICOS		2	2	4		V	EPIAM	FI
			Lab. (2°g)						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-10-



AMAD21	CÁLCULO I	3	2	5	4		II	EPIAM	FI	
Total de horas					17					
Julia Iraida Ortiz Guizado (Docente Principal Tiempo Completo)										
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	
		HT	HP	TH						
AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	2	4	6	4		IV	EPIAM	FI	
			Lab. (1°g)							
AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL		4	4	4		IV	EPIAM	FI	
			Lab. (2°g)							
AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL		4	4	4		IV	EPIAM	FI	
			Lab. (3°g)							
Total de horas					14					
María del Carmen Delgado Laime (Directora de la EPIAM, Directora del DAIAM - Principal Tiempo Completo)										
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	
		HT	HP	TH						
AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL	2	4	6	4		I	EPIAM	FI	
			Lab. (1°g)							
AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL		4	4	4		I	EPIAM	FI	
			Lab. (2°g)							
Total de horas					10					
José Luis Estrada Pantía (Director de OBU – Asociado a Dedicación Exclusiva)										
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	
		HT	HP	TH						
AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	2	2	5	3		III	EPAE	FCE	
IIAD25	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	4	2	6	5		II	EPIS	FI	
Total de horas					11					
Frida Esmeralda Fuentes Bernedo (Docente Asociada Tiempo Completo)										
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	
		HT	HP	TH						
AMAD11	MATEMÁTICA BÁSICA	3	2	5	4		I	EPIAM	FI	
IAAD11	MATEMÁTICA BÁSICA	3	2	5	4		I	EPIA	FI	
AMAD41	CÁLCULO III	3	2	5	4		IV	EPIAM	FI	
Total de horas					15					
Odilón Correa Cuba (Docente Asociado Tiempo Completo)										
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	
		HT	HP	TH						
IIAD32	FÍSICA GENERAL	3	2	5	4	A	III	EPIS	FI	
			Lab. (1°g)							



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

- 11 -



IIAD32	FÍSICA GENERAL		2	2	4	A	III	EPIS	FI
			Lab. (2°g)						
IAAD22	FÍSICA	3	2	5	4		III	EPIA	FI
			Lab. (1°g)						
IAAD22	FÍSICA		2	2	4		III	EPIA	FI
			Lab. (2°g)						

Total de horas

14

Alejandro Rumaja Alvitez (Docente Asociado Tiempo Completo)

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
AMAD31	CÁLCULO II	3	2	5	4		III	EPIAM	FI
CTAD14	MATEMÁTICA I	3	2	5	4		I	EPC	FCE
EIAD27	Matemática Básica II	3	2	5	4		II	EPEPI	FCE

Total de horas

15

Efraín Rodas Guizado, (Director del CEPRE - Docente Auxiliar Tiempo Completo)

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
EIAD37	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I: ESTADÍSTICA PARA EDUCADORES	2	2	4	4		II	EPEPI	FCE
AMAD43	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2	2	4	3		IV	EPIAM	FI
CTAD31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2	2	4	3		III	EPC	FCE

Total de horas

12

Orlando Olivares Rivera (Docente Auxiliar Tiempo Completo)

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
IIAD31	CÁLCULO MULTIVARIABLE	4	2	6	5		III	EPIS	FI
IAAD31	CÁLCULO II	3	2	5	4		III	EPIA	FI
IAAD21	CÁLCULO I	3	2	5	4		II	EPIA	FI

Total de horas

16

Luz Maribel Surichaqui Vivanco (Docente Auxiliar Tiempo Completo)

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL	3	2	5	4	A	II	EPIA	FI
			Lab. (1°g)						
IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL		2	2	2	A	II	EPIA	FI
			Lab. (2°g)						
IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL		2	2	2	A	II	EPIA	FI
			Lab. (3°g)						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-12-

CTAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	2	0	2	2		II	EPC	FCE
EIAD25	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3	2	5	4		II	EPEPI	FCE
Total de horas					16				

Yakov Felipe Carhuarupay Molleda (Docente Auxiliar Tiempo Completo)

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	3	2	5	4	A	I	EPIAM	FI
			Lab. (1°g)						
AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA		2	2	4	A	I	EPIAM	FI
			Lab. (2°g)						
AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA		2	2	4	A	I	EPIAM	FI
			Lab. (3°g)						
AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA	3	2	5	4	A	II	EPIAM	FI
			Lab. (1°g)						
AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA		2	2	4	A	II	EPIAM	FI
			Lab. (2°g)						
Total de horas					16				

Arturo Rojas Benites (Docente Auxiliar Tiempo Completo)

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
IIAD24	MATEMÁTICA BÁSICA II	3	2	5	4		II	EPIS	FI
CTAD21	MATEMÁTICA II	3	2	5	4		II	EPC	FCE
EIAE16	MATEMÁTICA BÁSICA I	4	2	6	5		I	EPEPI	FCE
Total de horas					16				

Resolución N° 157-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental para el semestre académico 2022-I;

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

Yudith Choque Quispe (Docente Investigador RENACYT- Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH				
1	AMAD74	Gestión Integral de Residuos Sólidos	3	4	7	4	VII	EPIAM	FI
TOTAL HORAS					7				

Resolución N° 165-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 24 de junio de 2022, que aprueba la modificación de la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre académico 2022-I, aprobado mediante Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, emitidas por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-13-

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

Manuel Octavio Fernández Atho (Docente Investigador RENACYT – Principal Dedicación Exclusiva)									
N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH
1	AMAD56	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Ordinario	Principal	Dedicación Exclusiva	3	2	2	4
	AMAD27	LIDERAZGO				2	1	0	1
Total de horas									5
Rolando Fredy Aguilar Salazar (Docente Principal Tiempo Completo)									
N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH
2	IIAD16	MATEMÁTICA BÁSICA I	Ordinario	Principal	Tiempo Completo	4	3	2	5
	AMAD51	MÉTODOS NUMÉRICOS				4	3	2	5
	AMAD51	MÉTODOS NUMÉRICOS					2	2	
	AMAD21	CÁLCULO I				4	3	2	5
Total de horas									17
Julia Iraida Ortiz Guizado (Defensor Universitario - Principal Tiempo Completo)									
N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH
3	AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	Ordinario	Principal	Tiempo Completo	4	2	4	6
	AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL					4	4	
	AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL					4	4	
Total de horas									14
María del Carmen Delgado Laime (Directora de la EPIAM, Directora del DAIAM- Principal Tiempo Completo)									
N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH
4	AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL	Ordinario	Principal	Tiempo Completo	4	2	4	6
	AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL					4	4	
	AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL					4	4	
Total de horas									14
José Luis Estrada Pantía (Director de Bienestar Universitario- Asociado a Dedicación Exclusiva)									
N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-14-

						N° Cred	HT	HP	TH
	AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	Ordinario	Asociado	Dedicación Exclusiva	3	2	2	5
5	IIAD25	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL				5	4	2	6
Total de horas									11
Frida Esmeralda Fuentes Bernedo (Directora Departamento Académico de Ciencias Básicas- Asociado Tiempo Completo)									
N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH
6	AMAD11	MATEMÁTICA BÁSICA	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAD11	MATEMÁTICA BÁSICA				4	3	2	5
	Total de horas								
Odilón Correa Cuba (Docente Asociado a Tiempo Completo)									
N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH
7	IIAD32	FÍSICA GENERAL	Ordinario	Auxiliar	Dedicación Exclusiva	4	3	2	5
		Lab. (1°g)							
	IIAD32	FÍSICA GENERAL				4	3	2	2
		Lab. (2°g)							
	IAAD22	FÍSICA				4	3	2	5
		Lab. (1°g)							
IAAD22	FÍSICA	4	3	2	2				
	Lab. (2°g)								
IAAD22	FÍSICA	4	3	2	2				
	Lab. (3°g)								
Total de horas									16
Efraín Rodas Guizado (Director del CEPRE- Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH
8	AMAD43	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4
		Lab. (1°g)							
	AMAD43	ESTADÍSTICA INFERENCIAL				3	2	2	2
		Lab. (2°g)							
CTAD31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	2	2	4				
	Lab. (1°g)								
CTAD31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	2	2	2				
	Lab. (2°g)								
Total de horas									12
Orlando Olivares Rivera (Docente Auxiliar Tiempo Completo)									
N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-15-



9	IIAD31	CÁLCULO MULTIVARIABLE	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	5	4	2	6
	IAAD31	CÁLCULO II				4	3	2	5
	IAAD21	CÁLCULO I				4	3	2	5
Total de horas									16

Luz Maribel Surichaqui Vivanco (Docente Auxiliar Tiempo Completo)

N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH
10	IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	4	3	2	5
		Lab. (1°g)							
	IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL				2	2	2	
		Lab. (2°g)							
	IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL					2		2
	Lab. (3°g)								
	CTAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	2	2	0	2			
	EIAD25	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	4	3	2	5			
Total de horas									16

Yakov Felipe Carhuarupay Molleda (Docente Auxiliar Tiempo Completo)

N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH
11	AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	4	3	2	5
		Lab. (1°g)							
	AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA				4	2	2	
		Lab. (2°g)							
	AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA							4
	Lab. (3°g)								
	AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA	4	3	2	5			
	AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA	4	2	2	2			
Total de horas									16

Arturo Rojas Benites (Docente Auxiliar Tiempo Completo)

N°	Código	Carga Lectiva	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas		
							HT	HP	TH
12	IIAD24	MATEMÁTICA BÁSICA II	Ordinario	Auxiliar		4	3	2	5



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 0237-2022-CO-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de julio de 2022

-16-

CTAD21	MATEMÁTICA II			Tiempo Completo	4	3	2	5
EIAE16	MATEMÁTICA BÁSICA I				5	4	2	6
Total de horas								16

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Rogeriths Neij De la Cruz Marcos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Elva Chipana Ortega
SECRETARIA GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 155-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de junio de 2022

VISTO: El Oficio N° 034-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI de fecha 14 de junio del 2022, del Mg. Humberto Silvera Reynaga, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, mediante el cual remite la Carga Académica Lectiva de los **docentes Ordinarios para el semestre Académico 2022 – I, y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional J

osé María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, con Resolución N° 081-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, se aprueba la Actualización del Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, el **artículo 6° del Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas** aprobado con Resolución N° 081-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, establece que "La racionalización académica se realiza en función del personal económicamente activo docente, de los planes de estudios de cada facultad, los mismo que deberán ser aprobados mediante acto resolutorio de la facultad a propuesta de los directores de escuelas profesionales, de los ciclos académicos correspondientes, (...)";

Que, con Oficio N° 034-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI de fecha 14 de junio del 2022, del Mg. Humberto Silvera Reynaga, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática remite la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática para el semestre 2022 –I;

Que, en atención al Oficio N° 034-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 155-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática (DAITI) para el semestre académico 2022-I, de acuerdo al siguiente detalle:

**CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I**

DR.YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO (Principal T.C. / Docente Investigador RENACYT/ Coordinador de la Facultad de Ingeniería)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
1	IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	2	5	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					5				
DRA. NORMA LORENA CATACTORA FLORES (Principal T.C.)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
2	IIAD46	BASE DE DATOS I	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAC95	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAC81	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	3	2	5	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					15				
M.Sc. JUAN JOSÉ ORÉ CERRÓN – (Asociado D.E. / Director de la oficina Central de Admisión)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
3	IIAD51	DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA1	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA II	7	0	7	7	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					11				
M.Sc. HERWIN ALAYN HUILLCEN BACA (Asociado T.C. / Docente Investigador RENACYT)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
4	IIAD55	REDES DE COMPUTADORAS I	3	2	5	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					5				
ING. RICHARD ARTEMIO FLORES CONDORI (Asociado T.C.)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
5	IIAD56	BASE DE DATOS II	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAD62	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAD72	INGENIERÍA DE SOFTWARE	3	2	5	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					17				
ING. ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO (Asociado T.C / Docente Investigador RENACYT)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
6	IIAD74	CIENCIA DE LOS DATOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 155-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TOTAL HORAS										6
M.Sc. FLOR DE LUZ PALOMINO VALDIVA (Asociado D.E / Docente Investigador RENACYT)										
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
7	IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	2	5	4	B	EPIS	FI	
TOTAL HORAS										5
ING. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES (Auxiliar D.E)										
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
8	IIAD34	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAD45	ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS II	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAD66	REDES DE COMPUTADORAS II	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
TOTAL HORAS										16
ING. ROBERTO QUISPE QUISPE (Auxiliar T.C.)										
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
9	IIAD42	SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAD54	SISTEMAS DIGITALES	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
	IIAD64	AUTOMATIZACION	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
	IIACA4	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	2	0	2	2	A	EPIS	FI	
TOTAL HORAS										16
MAG. HUMBERTO SILVERA REYNAGA (Auxiliar T.C. / Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática - DAITI)										
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
10	IIAD36	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
	IIAD65	COMPUTACIÓN GRÁFICA	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
TOTAL HORAS										10
M.SC. IVÁN SORIA SOLIS (Auxiliar T.C.)										
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
11	IIAD21	MATEMÁTICA DISCRETA	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
	IIAD53	PROGRAMACIÓN WEB	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAC83	SEGURIDAD INFORMÁTICA	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
TOTAL HORAS										16
M.SC. RICHARD CARRIÓN ABOLLANEDA (Auxiliar T.C. / Director de Producción de Bienes y Servicios)										
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
12	IIAD26	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAC91	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA I	0	4	4	4	A	EPIS	FI	
TOTAL HORAS										10



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 155-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

M.SC. CARLOS YINMEL CASTRO BULEJE (Auxiliar T.C. / Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - EPIS)									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
13	IIAD44	SISTEMAS OPERATIVOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAC96	RECONOCIMIENTO DE PATRONES	2	2	4	3	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					10				
M.SC. LUZ DELIA QUINA QUINA (Auxiliar T.C./ Docente Investigador RENACYT)									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
14	IIAD35	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	2	4	6	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					6				
M.SC. JESÚS FARFÁN INCA ROCA (Auxiliar T.C. / Dirección de la oficina central de Biblioteca)									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
15	IIAD73	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAC92	GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA2	AUDITORÍA DE TI	2	2	4	3	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					12				
M.SC. RUBÉN APAZA APAZA (Auxiliar T.C.)									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
16	IIAD52	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	2	5	4	A	EPIS	FI
	IIAC85	GERENCIA DE TI	3	2	5	4	A	EPIS	FI
	IIAC94	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					16				
M.SC. NEPTALÍ MENEJES PALOMINO (Auxiliar T.C. / Director del Instituto de Informática)									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
17	IIAD63	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAD71	BIG DATA	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA8	INGENIERÍA DE CABLEADO ESTRUCTURADO	2	2	4	3	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					12				
M.SC. MAGALY ROXANA ARANGUENA YLLANES (Auxiliar T.C.)									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
18	IIAD61	GESTIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAC82	TECNOLOGÍAS ECOEFICIENTES	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA	LEGISLACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS	3	0	3	3	A	EPIS	FI
	IIACA5	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3	2	5	4	A	EPIS	FI
TOTAL HORAS					16				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 155-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

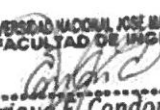
ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su refrendo correspondiente

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
.....
Dr. Valmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
.....
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 154-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de junio de 2022

VISTO: La carta N°076-2022-DAITA-UNAJMA de fecha 08 de junio del 2022, del M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, mediante el cual remite la Carga Académica Lectiva de los **docentes Ordinarios para el semestre Académico 2022 – I**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional J

osé María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Cándor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, con Resolución N° 081-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, se aprueba la Actualización del Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, el **artículo 6° del Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas** aprobado con Resolución N° 081-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, establece que "La racionalización académica se realiza en función del personal económicamente activo docente, de los planes de estudios de cada facultad, los mismo que deberán ser aprobados mediante acto resolutorio de la facultad a propuesta de los directores de escuelas profesionales, de los ciclos académicos correspondientes, (...);

Que, con Carta N° 076-2022-DAITA-UNAJMA, de fecha 08 de junio del 2022, el M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial remiten la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios para el semestre 2022 –I;

Que, en atención a la Carta N° 076-2022-DAITA-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 154-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA) para el semestre académico 2022-I, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

Florentino Lazaro Mendoza Marín									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
1	IAAC73	Métodos Estadísticos para la Investigación Agroindustrial	Ordinario	Principal	Dedicación Exclusiva	4	3	2	5
	IAAC93	Seminario de Investigación Agroindustrial II				4	3	2	5
							Total horas		10
Thomas Ancco Vizcarra (Director de DAITA)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
2	IAAD33	Propiedades Físicas de Productos Agroindustriales	Ordinario	Principal	Dedicación Exclusiva	4	3	2	5
	IAAC91	Control de Calidad de Productos Agroindustriales				4	3	2	5
							Total horas		10
David Juan Ramos Huallpartupa									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
3	IADA61	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IADA71	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II				4	3	2	5
	IAAC81	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales III				4	3	2	5
							Total horas		15
Denis Hernán Gutiérrez Martínez									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
4	IAAD34	Bioquímica Agroindustrial	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	0	3
	IAAC94	Biotecnología Agroindustrial				4	3	2	5
	IAAD52	Análisis de Productos Agroindustriales				4	3	2	5
	IAAD52	Análisis de Productos Agroindustriales				4	0	2	2
							Total horas		15



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 154-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Fidelia Tapia Tadeo									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
5	IAAD45	Fisiología Postcosecha	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAC84	Agronegocios y Comercio Internacional				3	2	2	4
	IAAD35	Materias Primas Agroindustriales				3	2	2	4
	IAAD23	Problemas ambientales globales				3	2	0	2
							Total horas		15
Fredy Taípe Pardo (Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
6	IAAD51	Balance de Materia y Energía	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAACA4	Valoración Ambiental en la Agroindustrial				3	2	2	4
							Total horas		9
Gina Genoveva Toro Rodríguez									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
7	IAAC82	Procesos Agroindustriales III	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAD72	Procesos Agroindustriales II				4	3	4	7
	IAAD54	Termodinámica				4	3	0	3
							Total horas		15
Juvenal Rivas Leguía									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
8	IAAD41	Métodos Numéricos para la Ingeniería Agroindustrial	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAD41	Métodos Numéricos para la Ingeniería Agroindustrial				4	0	2	2
	IAAD74	Refrigeración y congelación de productos agroindustriales				4	3	2	5
	IAAD15	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial				4	3	2	5
							Total horas		17
David Choque Quispe (Docente Investigador RENACYT)*									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
9	IAAD42	Química Analítica	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
							Total horas		5
Carlos Alberto Ligarda Samanez (Docente Investigador RENACYT)*									



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 154-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
10	IAAD56	Estadística para Ingenieros	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	3	2	2	4
							Total horas	4	
Henry Palomino Rincón									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
11	IAAD63	Mecanización Agroindustrial	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4
	IAAD76	Organización y Administración Agroindustrial				3	2	2	4
	IAAD36	Proyección a la comunidad				3	0	3	3
							Total horas	11	
Ing. MSc. Celia Rocío Yauris Silvera									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
12	IAAD43	Composición de Productos Agroindustriales	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4
	IAAD66	Alimentación y Nutrición				3	2	2	4
	IAAC86	Electivo I (Seguridad Alimentaria)				3	2	2	4
	IAACA7	Electivo III (Aseguramiento de la calidad)				3	2	2	4
							Total horas	16	
Ing. Mg. Rosa Huaraca Aparco									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
13	IAAC75	Sistema de Información Gerencial	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4
	IAACA2	Tecnología de Fibras y Lanás				4	3	2	5
	IAACA5	Planeamiento y Control de la Producción Agroindustrial				4	3	2	5
	IAAD23	Problemas ambientales globales				4	0	2	2
							Total horas	16	
Ing. Mg. Ronald Perez Salcedo									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
14	IAAD46	Mecánica Agroindustrial	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAD55	Circuitos y Maquinas Eléctricas				4	3	2	5
	IAACA3	Control y Automatización de Procesos Agroindustriales				4	3	2	5
							Total horas	15	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 154-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. Mg. Dianeth Buleje Campos (directora de la innovación)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
15	IAAD53	Microbiología Agroindustrial	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4
	IAAC85	Procesamiento de Pieles y Cueros				4	3	2	5
	IAAC96	Electivo II (Toxicología Agroindustrial)				4	2	2	4
							Total horas		13
Ing. MSc. Betsy Suri Ramos Pacheco (Docente Investigador RENACYT) *									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
16	IAAD67	Metodología de la Investigación Científica	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4
							Total horas		4


ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su refrendo correspondiente

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 156-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de junio de 2022

VISTO: La Carta N° 0171-2022-DACB-FI-UNAJMA de fecha 15 de junio del 2022, del Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar, Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, mediante el cual remite la Carga Académica Lectiva de los **docentes Ordinarios para el semestre Académico 2022 – I, y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional J

osé María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con Resolución N° 081-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, se aprueba la Actualización del Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, el **artículo 6° del Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas** aprobado con Resolución N° 081-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, establece que "La racionalización académica se realiza en función del personal económicamente activo docente, de los planes de estudios de cada facultad, los mismo que deberán ser aprobados mediante acto resolutorio de la facultad a propuesta de los directores de escuelas profesionales, de los ciclos académicos correspondientes, (...);

Que, con Carta N° 0171-2022-DACB-FI-UNAJMA de fecha 15 de junio del 2022, del Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar, Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas remite la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre 2022 –I;

Que, en atención al Carta N° 0171-2022-DACB-FI-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 156-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB) para el semestre académico 2022-I, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

1. Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Investigador RENACYT, Docente ordinario DE									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
AMAD56	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2		2	3		V	EPIAM	FI
AMAD27	LIDERAZGO	1		1	2		II	EPIAM	FI
Total de horas				3					
2. Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar, Docente ordinario TC									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
IIAD16	MATEMÁTICA BÁSICA I	3	2	5	4		I	EPIS	FI
AMAD51	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	2	5	4		V	EPIAM	FI
	Lab. (1°g)								
AMAD51	MÉTODOS NUMÉRICOS		2	2	4		V	EPIAM	FI
	Lab. (2°g)								
AMAD21	CÁLCULO I	3	2	5	4		II	EPIAM	FI
Total de horas				17					
3. Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, Docente ordinario TC									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	2	4	6	4		IV	EPIAM	FI
	Lab. (1°g)								
AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL		4	4	4		IV	EPIAM	FI
	Lab. (2°g)								
AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL		4	4	4		IV	EPIAM	FI
	Lab. (3°g)								
Total de horas				14					
4. Dra. María del Carmen Delgado Laimé, Directora de la EPIAM, Directora del DAIAM, Docente ordinario TC									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL	2	4	6	4		I	EPIAM	FI
	Lab. (1°g)								
AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL		4	4	4		I	EPIAM	FI



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 156-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

				Lab. (2°g)					
Total de horas				10					
5. Mg. José Luis Estrada Pantía, Docente ordinario DE									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	2	2	5	3		III	EPAE	FCE
IIAD25	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	4	2	6	5		II	EPIS	FI
Total de horas				11					
6. Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bemedo, Docente ordinario TC									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
AMAD11	MATEMÁTICA BÁSICA	3	2	5	4		I	EPIAM	FI
IAAD11	MATEMÁTICA BÁSICA	3	2	5	4		I	EPIA	FI
AMAD41	CÁLCULO III	3	2	5	4		IV	EPIAM	FI
Total de horas				15					
7. Mg. Odilón Correa Cuba, Docente ordinario TC									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
IIAD32	FÍSICA GENERAL	3	2	5	4	A	III	EPIS	FI
			Lab. (1°g)						
IIAD32	FÍSICA GENERAL		2	2	4	A	III	EPIS	FI
			Lab. (2°g)						
IAAD22	FÍSICA	3	2	5	4		III	EPIA	FI
			Lab. (1°g)						
IAAD22	FÍSICA		2	2	4		III	EPIA	FI
			Lab. (2°g)						
Total de horas				14					
8. Mg. Alejandro Rumaja Alvitez, Docente ordinario TC									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
AMAD31	CÁLCULO II	3	2	5	4		III	EPIAM	FI
CTAD14	MATEMÁTICA I	3	2	5	4		I	EPC	FCE
EIAD27	Matemática Básica II	3	2	5	4		II	EPEPI	FCE
Total de horas				15					
9. Mg. Efraín Rodas Guizado, Director del CEPRE, Docente ordinario TC									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
EIAD37	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I: ESTADÍSTICA PARA EDUCADORES	2	2	4	4		II	EPEPI	FCE
AMAD43	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2	2	4	3		IV	EPIAM	FI



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 156-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CTAD31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2	2	4	3		III	EPC	FCE
Total de horas				12					
10. Mg. Orlando Olivares Rivera, Docente ordinario TC									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
IIAD31	CÁLCULO MULTIVARIABLE	4	2	6	5		III	EPIS	FI
IAAD31	CÁLCULO II	3	2	5	4		III	EPIA	FI
IAAD21	CÁLCULO I	3	2	5	4		II	EPIA	FI
Total de horas				16					
11. Mg. Luz Maribel Surichaqui Vivanco, Docente ordinario TC									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL	3	2	5	4	A	II	EPIA	FI
			Lab. (1°g)						
IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL		2	2	2	A	II	EPIA	FI
			Lab. (2°g)						
IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL		2	2	2	A	II	EPIA	FI
			Lab. (3°g)						
CTAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	2	0	2	2		II	EPC	FCE
EIAD25	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3	2	5	4		II	EPEPI	FCE
Total de horas				16					
12. Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda, Docente ordinario TC									
Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	3	2	5	4	A	I	EPIAM	FI
			Lab. (1°g)						
AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA		2	2	4	A	I	EPIAM	FI
			Lab. (2°g)						
AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA		2	2	4	A	I	EPIAM	FI
			Lab. (3°g)						
AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA	3	2	5	4	A	II	EPIAM	FI
			Lab. (1°g)						
AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA		2	2	4	A	II	EPIAM	FI
			Lab. (2°g)						
Total de horas				16					
13. Mg. Arturo Rojas Benites, Docente ordinario TC									



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 156-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad
		HT	HP	TH					
IIAD24	MATEMÁTICA BÁSICA II	3	2	5	4		II	EPIS	FI
CTAD21	MATEMÁTICA II	3	2	5	4		II	EPC	FCE
EIAE16	MATEMÁTICA BÁSICA I	4	2	6	5		I	EPEPI	FCE
Total de horas				16					


ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su refrendo correspondiente

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Básicas, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
.....
Dr. Valmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
.....
Mg. Enrique El Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 157-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de junio de 2022

VISTO: La Carta N° 054-2022-D-DAIA-UNAJMA de fecha 13 de junio del 2022, de la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, mediante el cual remite la Carga Académica Lectiva de los **docentes Ordinarios para el semestre Académico 2022 – I**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional J

osé María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, con Resolución N° 081-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, se aprueba la Actualización del Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, el **artículo 6° del Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas** aprobado con Resolución N° 081-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, establece que "La racionalización académica se realiza en función del personal económicamente activo docente, de los planes de estudios de cada facultad, los mismo que deberán ser aprobados mediante acto resolutorio de la facultad a propuesta de los directores de escuelas profesionales, de los ciclos académicos correspondientes, (...)";

Que, con Carta N° 054-2022-D-DAIA-UNAJMA de fecha 13 de junio del 2022, de la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental remite la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental para el semestre 2022 –I;

Que, en atención a la Carta N° 054-2022-D-DAIA-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 157-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental (DAIA) para el semestre académico 2022-I, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

Nombrado Auxiliar TC: Ing. MSc. Yudith Choque Quispe, Docente RENACYT.										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	CICLO	ESCUELA	FACULTAD	
			T	P	TH					
1	AMAD74	Gestión Integral de Residuos Sólidos	3	4	7	4	VII	EPIAM	FI	
TOTAL HORAS					7					


ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su refrendo correspondiente

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 165-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 24 de junio de 2022

VISTO: La Carta N° 0187-2022-DACB-FI-UNAJMA de fecha 15 de junio del 2022, de la Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo, Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, mediante el cual remite la Modificación de la Carga Académica Lectiva de los **docentes Ordinarios para el semestre Académico 2022 – I, y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional J

osé María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, con Resolución N° 081-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, se aprueba la Actualización del Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, el **artículo 6° del Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas** aprobado con Resolución N° 081-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, establece que "La racionalización académica se realiza en función del personal económicamente activo docente, de los planes de estudios de cada facultad, los mismo que deberán ser aprobados mediante acto resolutorio de la facultad a propuesta de los directores de escuelas profesionales, de los ciclos académicos correspondientes, (...);"

Que, con Resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA de fecha 16 de junio del 2022, se **APRUEBA la Carga Académica Lectiva** de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB) para el semestre académico 2022-I;

Que, con Carta N° 0187-2022-DACB-FI-UNAJMA de fecha 21 de junio del 2022, de la Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo, Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas remite la modificación de la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre 2022 –I;

Que, en atención al Carta N° 0187-2022-DACB-FI-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 165-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación de la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB) para el semestre académico 2022-I aprobados con la resolución N° 156-2022-CFI-UNAJMA de fecha 16 de junio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

1. Dr. Manuel Octavio Fernández Aθο, Investigador RENACYT, Docente ordinario Principal DE

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes	
		HT	HP	TH							
AMAD56	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	2	4	3		V	EPIAM	FI	40	
AMAD27	LIDERAZGO	1		1	2		II	EPIAM	FI	39	
Total de horas				5							

2. Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar, Docente ordinario principal TC

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes	
		HT	HP	TH							
IIAD16	MATEMÁTICA BÁSICA I	3	2	5	4	A	I	EPIS	FI	27	
AMAD51	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	2	5	4		V	EPIAM	FI	38	
			Lab. (1°g)							19	
AMAD51	MÉTODOS NUMÉRICOS		2	2			V	EPIAM	FI	19	
		Lab. (2°g)									
AMAD21	CÁLCULO I	3	2	5	4		II	EPIAM	FI	40	
Total de horas				17							

3. Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, Docente ordinario Principal TC – Defensor Universitaria

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes
		HT	HP	TH						
AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	2	4	6	4		IV	EPIAM	FI	47
			Lab. (1°g)							11



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 165-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	4	4			IV	EPIAM	FI	11
		Lab. (2°g)							
AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	4	4			IV	EPIAM	FI	11
		Lab. (3°g)							
Total de horas			14						

4. Dra. María del Carmen Delgado Laime, Docente ordinario Principal TC

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes
		HT	HP	TH						
AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL	2	4	6	4		I	EPIAM	FI	38
			Lab. (1°g)							12
AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL		4	4			I	EPIAM	FI	12
			Lab. (2°g)							
AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL		4	4			I	EPIAM	FI	14
			Lab. (3°g)							
Total de horas			14							

5. Mg. José Luis Estrada Pantía, Docente ordinario Asociado DE, Director de Bienestar Universitario.

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes
		HT	HP	TH						
AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	3	2	5	4	A	III	EPAE	FCE	26
IIAD25	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	4	2	6	5		II	EPIS	FI	44
Total de horas			11							

6. Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo, Docente ordinario Asociado TC, Directora de DACB.

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes
		HT	HP	TH						
AMAD11	MATEMÁTICA BÁSICA	3	2	5	4		I	EPIAM	FI	39
IAAD11	MATEMÁTICA BÁSICA	3	2	5	4		I	EPIA	FI	22
Total de horas			10							



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 165-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

7. Mg. Odilón Correa Cuba, Docente ordinario TC

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes
		HT	HP	TH						
IIAD32	FÍSICA GENERAL	3	2	5	4	A	III	EPIS	FI	26
			Lab.							13
			(1°g)							
IIAD32	FÍSICA GENERAL		2	2		A	III	EPIS	FI	13
			Lab. (2°g)							
IAAD22	FÍSICA	3	2	5	4		III	EPIA	FI	36
			Lab. (1°g)							12
IAAD22	FÍSICA	3	2	2	4		III	EPIA	FI	12
			Lab. (2°g)							
IAAD22	FÍSICA	3	2	2	4		III	EPIA	FI	12
Total de horas				16						

8. Mg. Efrain Rodas Guizado, Director del CEPRE, Docente ordinario Auxiliar TC

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes
		HT	HP	TH						
AMAD43	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2	2	4	3		IV	EPIAM	FI	44
			Lab. (1°g)							22
AMAD43	ESTADÍSTICA INFERENCIAL		2	2			IV	EPIAM	FI	22
			Lab. (2°g)							
CTAD31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2	2	4	3		III	EPC	FCE	42
			Lab. (1°g)							21
CTAD31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL		2	2			III	EPC	FCE	21
			Lab. (2°g)							
Total de horas				12						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 165-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9. Mg. Orlando Olivares Rivera, Docente ordinario TC

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes
		HT	HP	TH						
IIAD31	CÁLCULO MULTIVARIABLE	4	2	6	5	A	III	EPIS	FI	29
IAAD31	CÁLCULO II	3	2	5	4		III	EPIA	FI	38
IAAD21	CÁLCULO I	3	2	5	4		II	EPIA	FI	38
Total de horas				16						

10. Mg. Luz Maribel Surichaqui Vivanco, Docente ordinario TC

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes	
		HT	HP	TH							
IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL	3	2	5	4	A	II	EPIA	FI	31	
			Lab.							11	
			(1°g)								
IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL		2	2	2	A	II	EPIA	FI	10	
			Lab. (2°g)								
IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL		2	2	2	A	II	EPIA	FI	10	
			Lab.								
			(3°g)								
CTAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	2	0	2	2		II	EPC	FCE	38	
EIAD25	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3	2	5	4		II	EPEPI	FCE	33	
Total de horas				16							

11. Mg. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda, Docente ordinario TC

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes
		HT	HP	TH						
AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	3	2	5	4	A	I	EPIAM	FI	38
			Lab.							12
			(1°g)							
AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA		2	2	4	A	I	EPIAM	FI	12
			Lab. (2°g)							
AMAD12			2	2	4	A	I	EPIAM	FI	14



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 165-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA		Lab. (3°g)							
AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA	3	2	5	4	A	II	EPIAM	FI	40
			Lab. (1°g)							20
AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA		2	2	4	A	II	EPIAM	FI	20
			Lab. (2°g)							
Total de horas				16						

12. Mg. Arturo Rojas Benites, Docente ordinario TC

Código	Asignatura	Horas			Cred.	Sección	Sem.	Esc. Prof.	Facultad	Número de estudiantes
		HT	HP	TH						
IIAD24	MATEMÁTICA BÁSICA II	3	2	5	4		II	EPIS	FI	44
CTAD21	MATEMÁTICA II	3	2	5	4		II	EPC	FCE	39
EIAE16	MATEMÁTICA BÁSICA I	4	2	6	5		I	EPEPI	FCE	33
Total de horas				16						


ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su refrendo correspondiente

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Básicas, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Ylmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO